

CERTIFICATE



I, David Jaime Santana Meijeren, assigned civil law notary (toegevoegd notaris), authorized to execute deeds in the notarial protocol of Paul Hubertus Nicolaas Quist, civil law notary in Amsterdam, in such capacity hereinafter referred to as "civil law notary", solely relying on information provided by the Dutch trade register today and without having conducted any further investigation, hereby certify that Accenture Minority I B.V., a private company with limited liability (besloten vennootschap met beperkte aansprakelijkheid), having its seat in The Hague, its address at 1082 MA Amsterdam, Gustav Mahlerplein 90, is registered in the trade register under number 27157182 (the 'Company').

Furthermore, relying on verbal information provided by the office of the bankruptcy clerk (faillissementsgriffie) of the district court (rechtbank) of The Hague and information provided by the Dutch trade register today and without having conducted any further investigation, I hereby certify that the Company is not registered with said district court as being declared bankrupt (failliet verklaard), granted suspension of payments (surséance van betaling) or dissolved (ontbonden).

Signed in Amsterdam on 16 January 2017,





APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Country: THE NETHERLANDS This public document

Has been signed by: mr. D.J.S. Meijeren

Acting in the capacity of: assigned civil-law notary in Amsterdam

4. Bears the seal/stamp of: mr. P.H.N. Quist Certified

5. At Amsterdam

6. On 17 januari 20177. By the clerk of the Court of Amsterdam

8. No:

Seal/Stamp:

02236

256 10. Signature mw. L.G. van der Horst



CERTIFICADO

MK/6009767/18691501

Yo, David Jaime Santana Meijeren, Notario de Ley Civil asignado, autorizado a ejecutar escrituras públicas en el protocolo notarial de Paul Hubertus Nicolaas Quist, notario de ley civil de Ámsterdam, en dicha capacidad aquí referido como "notario de ley civil", solamente en base de la información proporcionada por el Registrador Mercantil Holandés el día de hoy y sin haber hecho más investigación, por este medio certifico que **Accenture Minority I B.V.**, una compañía privada con responsabilidad limitada (besloten vennoostschap met beperkte aansprakellijkheid), con domicilio en La Haya, con dirección en 1082 MA Ámsterdam, Gustav Mahlerplein 90, está inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 27157182 (la "Compañía"),

Adicionalmente, en base de información provista por el funcionario de la oficina de bancarrotas (faillissementsgriffie) de la corte del distrito (rechtbank) de La Haya e información proporcionada por el Registrador Mercantil Holandés el día de hoy y sin haber hecho más investigación, por este medio certifico que la Compañía no está registrada en dicha corte del distrito como declarada en bancarrota (failliet verklaard), en suspensión de pagos (surseance van betaling) o disuelta (ontbonden)

Firmado en Ámsterdam el 16 de enero de 2017

SELLO:

mr. P.H.N. QUIST

Mr. D.J.S. Meijeren NOTARIO DE AMSTERDAM

FIRMA:

Ilegible

Apostilla

(Convención de la haya de 5 de Octubre de 1961)

- País: LOS PAISES BAJOS
 Este documento público:
- 2. Ha sido firmado por D.J.S. Meijeren
- 3. Actuando en su calidad de notario de ley civil asignado en Ámsterdam
- Porta el sello/estampilla de Sr. P.H.N.Quist CERTIFICADO
- En Ámsterdam
- 6. El 17 de enero de 2017
- 7. Por el Secretario de la Corte de Ámsterdam
- 8. No. 02236
- 9. Sello/estampilla:

10. Firma: mw, L,G, van der Horst

TRADUCCION

Yo, Johanna Patricia Guerrero Morales con cédula de ciudadanía N° 171677737-8 conocedora del idioma inglés y castellano y conforme lo faculta el Artículo 6 del Decreto N° 601, publicado en el R.O. 148 de marzo 20 de 1985, y la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir del idioma inglés al español, en 2 foja (s) útil (es), un certificado del notario de ley civil de Ámsterdam, Países Bajos y su respectiva apostilla.

Johanna Patricia Guerrero Morales Cédula Nº 171677737-8



Factura: 003-003-000029346



20171701011D01846

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701011D01846

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) JOHANNA PATRICIA GUERRERO MORALES portador(a) de CÉDULA 1716777378 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiére al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (17:09).

RRERO MORALES

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUÍTO



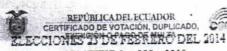


104 080

PKI

QUIT





171677737-8 003 - 0092

GUERRERO MORALES JOHANNA PATRICIA

PICHINCHA

OUITO

COMITE DEL PUEBLO

LABOTA

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 88732

5179002

06/09/2016 14.43.58

5179002

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _ 1 _ foja(s) útiles. Quito, a 25 ENE. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





Dra. Ana Julia Solís Chávezos NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00403

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora María Elena Andrade, con matrícula número tres cinco nueve dos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles incluida la razón, incorporo al protocolo de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, el Certificado de Existencia Legal de la Compañía ACCENTURE MINORITY I B.V. con su respectiva apostilla y su traducción que antecede.- Quito, a veinte y seis de enero del dos mil diecisiete.- r.h.

DRA. ANA/JUZIA SOLÍS CHÁVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del Certificado de Existencia Legal de la Compañía ACCENTURE MINORITY I B.V. con su respectiva apostilla y su traducción, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su protocolización.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ. NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

